

Política

CONTÁCTENOS ► editorpolitica@comercio.com.pe

Sin miedo a la no reelección
"El Apra no tiene temor de perder la presidencia del Congreso en la próxima legislatura".
MERCEDES CABANILLAS CONGRESISTA APRISTA.



Elegirán a nuevo fiscal

Antes del mediodía de hoy la Junta de Fiscales se reunirá para elegir al nuevo titular del Ministerio Público. La favorita es Gladys Echaiz.

SEGUIMIENTO DESDE EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Piden que Ejecutivo explique reestructuración del Minag

■ Reordenan sector Agricultura vía decreto legislativo y decreto supremo

■ Comisión de Descentralización remitió oficio, pero no obtuvo respuesta

JORGE SALDAÑA RAMÍREZ

La Ley Orgánica del Poder Ejecutivo (LOPE) vuelve a la palestra, pero desde otro ángulo. Esta vez la polémica consiste en que, al parecer, el propio Poder Ejecutivo no estaría cumpliendo lo que dispone esta norma legal.

Resulta que el Poder Ejecutivo ha dictado una nueva Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura mediante el Decreto Legislativo 997, con fecha 13 de marzo, al amparo de la Ley 29157, la cual es una norma autoritativa que aprobó el Congreso de la República, con que se da al gobierno la facultad de legislar sobre materias relacionadas con la implementación del acuerdo de promoción comercial entre el Perú y Estados Unidos.

En efecto, en el inciso b del artículo 2 de dicha ley se señala que el Poder Ejecutivo puede dictar decretos legislativos para mejorar el "marco regulatorio, fortalecimiento institucional y simplificación administrativa y modernización del Estado".

Sin embargo, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo (LOPE) —vigente después de la ley autoritativa 29157— dispone que para redimensionar y reorganizar los mi-



SEGUIMIENTO. La Comisión de Descentralización del Congreso espera respuestas del Poder Ejecutivo respecto de la actual reestructuración del Ministerio de Agricultura, vía el Decreto Legislativo 997.

El decreto legislativo es superior a un decreto supremo

Para el ex presidente del Consejo de Ministros Luis Solari no hay ninguna ilicitud para que, vía un decreto legislativo, se disponga la reorganización de un sector ministerial.

Solari explicó que si el Congreso puede derogar un decreto supremo por una ley, igual el Poder Ejecutivo puede dictar un

decreto legislativo —que es una norma superior a un decreto supremo— para disponer la reestructuración interna de cualquiera de sus organismos, más aun cuando cuenta con facultades legislativas para hacerlo.

"El decreto legislativo tiene fuerza de ley, y para los efectos prácticos tiene también la apro-

bación del Consejo de Ministros. El procedimiento es el mismo que dicta un decreto supremo, pero tiene mayor rango. El problema sería que se dispusiera reorganizar un sector con una norma inferior a un decreto supremo, como puede ser una resolución suprema o una resolución ministerial", indicó Solari.

nisterios solo se requiere un decreto supremo, con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros".

El Comercio tuvo acceso ayer al oficio remitido por la presidenta de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado del Congreso, Rosa Florián (Unidad Nacional), a la Presidencia del Consejo de Ministros, a través del cual pide que se le informe cuáles son las fuentes básicas para dar el Decreto Legislativo 997. Hasta el momento no existe ninguna respuesta formal de la PCM.

En el oficio se consulta si la creación de la Autoridad Nacional del Agua, del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural y del Instituto Nacional de Innovación (que forman parte del Decreto Legislativo 997) está sujeta a lo que dispone la LOPE.

Fuentes allegadas a la secretaria general del Ministerio de Agricultura informaron ayer a El Comercio que la actual reestructuración del sector está acorde con la Ley 29157. Las fuentes subrayaron que la propia LOPE no excluye la opción de que, por la vía de la dación de un decreto legislativo (otra vía diferente a la de un decreto supremo), se haya dispuesto reestructurar ese sector estatal.

Estas fuentes refirieron, además, que la norma legal que dispone la actual reorganización del Ministerio de Agricultura tuvo el visto bueno de la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Se aseguró que estas explicaciones y otras razones legales se comunicarán formalmente en el transcurso de las próximas horas a la Comisión de Descentralización del Congreso.

ENFOQUE

JORGE SALDAÑA RAMÍREZ
Periodista

Cuidado que el que calla, otorga

Uno de los mandatos de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo (LOPE) es aquel referido a que en el próximo junio se vencerá el plazo para que el Gobierno presente los proyectos de ley de organización y funciones de los ministerios como parte de la denominada reforma del Estado.

Salvo el actual caso del Ministerio de Agricultura, que está en proceso de reestructuración interna, no se conocen mayores revelaciones en los otros sectores estatales, excepto que se van a vender varias de las actuales sedes ministeriales.

Eso sí, empezó el debate público respecto de los alcances de lo que será el Ministerio del Medio Ambiente que amerita constituirse mediante una ley orgánica, tal como dice la LOPE.

Lo único "oficial" que se advierte en la actual coyuntura en relación con la reforma estatal —con la cual existe expectativa para que sea de fondo y no solamente de forma— es el "silencio" que se respira en los predios del Gobierno.

Lo que relató hace poco el ex presidente del Consejo de Ministros Luis Solari en la página editorial de El Comercio, respecto de que un ministro de Estado había admitido en un foro organizado por el Acuerdo Nacional que "nadie se está ocupando de la reforma del Estado", llamó a preocupación y ahí quedó. No se supo en los días siguientes de réplica alguna por parte del Gobierno. Hay un refrán muy sabio que reza: "El que calla, otorga".

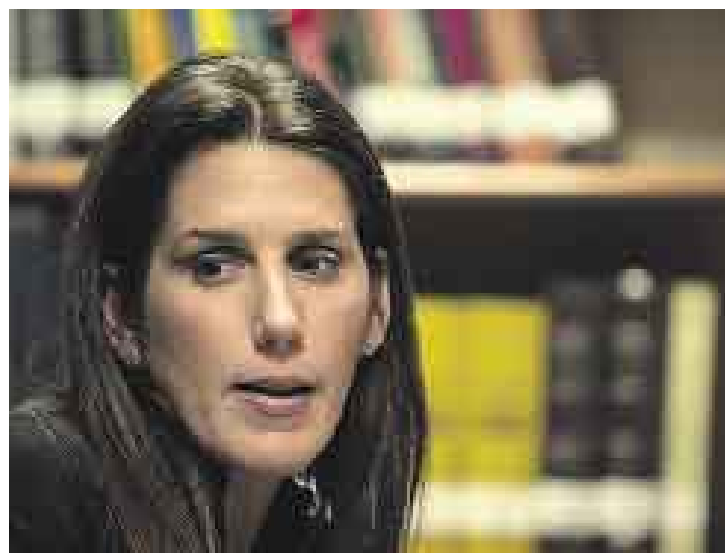
MECANISMOS PARA EVITAR LA CORRUPCIÓN

ONA propone más transparencia y control en compras del Estado

■ Entidades públicas planifican un gasto de 29 mil millones de soles para este año

Luego de un minucioso estudio de las limitaciones legales, excesos burocráticos y antecedentes de corrupción en las contrataciones y adquisiciones del Estado, la Oficina Nacional Anticorrupción (ONA) presentará una serie de propuestas para mejorar el sistema de compras y contrataciones que, para este año, el país tiene planificado realizar por 29 mil millones de soles a diversas personas naturales y jurídicas.

Entre las propuestas se en-



BUENAS IDEAS. Lizárraga confía en que se pueda implementar nuevas maneras de vigilar la correcta operación de compras del Estado.

trabaja en la uniformización de las normas reguladoras del sistema de compras públicas para evitar la dispersión normativa, la publicación de los estudios de mercado, así como también la direccionalidad de los requerimientos y las adquisiciones.

La titular de la ONA, Carolina Lizárraga, señaló que las propuestas se presentarán a la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) de modo que a través de iniciativas legislativas se pueda mejorar el trabajo del Consejo Superior de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (Consucode). Vale decir que el presidente de dicha institución, Santiago Antúnez de Mayolo, se reunió el viernes con

Lizárraga para intercambiar información.

Ella propuso que Consucode mantuviera su carácter de ente rector y supervisor de las compras públicas y de organismo regulador de las funciones que conciernen a su competencia, y que una nueva institución asumiera la administración de las compras masivas del Estado a través de las diversas modalidades de selección, como la subasta inversa, compra corporativa y convenio marco de precios.

La titular de la ONA señaló que el proyecto de ley 1490, elaborado por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Consucode y la Contraloría, constituye el esfuerzo más cercano orientado a uniformar y optimizar el sistema de compras públicas, el cual puede ser mejorado con las propuestas que llegan al Congreso desde el Ejecutivo.

Consultado respecto de la presentación de propuestas de

la ONA, el contralor Genaro Matute indicó que todo aporte para mejorar el control de las compras y contrataciones era bienvenido.

MENOS CERCANOS

Otra propuesta de la ONA es que se extienda el impedimento para ser postor o contratista a las personas que mantienen relación de parentesco hasta el sexto grado de consanguinidad y cuarto de afinidad con las personas vinculadas a la entidad contratante, y que tengan intervención directa en la definición de necesidades, especificaciones, evaluación de ofertas, selección de propuestas, autorización de adquisiciones y pagos.

Igualmente, la ONA cree que es conveniente promover la participación de la sociedad civil a través del control social de los procesos de selección, mediante veedurías ciudadanas que actúen en coordinación con las instituciones dedicadas al control del gasto público.

notas breves

■ TEMA EN EL CONGRESO

Álex Kouri no teme ser acusado

Este miércoles, el pleno del Congreso discutiría el informe de la Comisión de Fiscalización que encuentra al presidente regional del Callao, Álex Kouri, responsable de las presuntas irregularidades en la inconclusa vía expresa del primer puerto, por lo que sería denunciado por nueve delitos. Kouri señaló que no le preocupa que el Congreso apruebe una acusación en su contra.

■ GRUPO SE INSTALARÁ HOY

Menchola presidirá comisión del ALBA

El congresista Walter Menchola (UN), suspendido el año pasado por favorecer indebidamente la contratación de una joven con la que tenía un vínculo sentimental, podría presidir la comisión investigadora sobre las llamadas casas del ALBA, la cual se instalará hoy en el Parlamento. Menchola contaría con los votos del Apra, el fujimorismo y su propia bancada.



EGUREN. Se pone las pilas para evitar posible 'chuponeo'.

■ MOCIÓN MULTIPARTIDARIA

Bancadas piden barrido electrónico

Con motivo de la interceptación telefónica detectada recientemente en casa del periodista Juan Paredes Castro, el congresista Juan Carlos Eguren (PPC) anunció que en los próximos días presentará una moción multipartidaria para solicitar se realice un barrido electrónico a fin de descartar cualquier posibilidad de 'chuponeo' telefónico de los legisladores.

■ COMISIÓN DE PRESUPUESTO

Ofrecerán ranking de presupuestos

El parlamentario Jhony Peralta (PAP) anunció que la comisión de Presupuesto del Congreso implementará una unidad técnica de análisis para hacer un seguimiento de la ejecución presupuestal que realizan los ministerios, gobiernos regionales y locales. Esta área, la cual será integrada por personal calificado y expertos, estará a disposición de los 120 congresistas.

■ POR PUBLICIDAD ESTATAL

Del Castillo y Alva irán al Congreso

La Comisión de Fiscalización del Congreso recibirá hoy al presidente del Consejo de Ministros, Jorge del Castillo, y al ministro del Interior, Luis Alva Castro, para discutir la contratación de publicidad estatal en el canal RBC, por unos S/.300.000. El jueves, Miguel del Castillo, hijo del primer ministro, renunció de modo irrevocable al cargo de asesor de la alta dirección de dicha emisora.